



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTICARGA S.A."

RUC No. 1792007003001
Resolución Súper de Compañías No. 05 QJ 3577 del 31-08-05
CAYAMBE-ECUADOR

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor

Adrian Roberto Ulcuango
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
INTICARGA S.A.

Presente.

Señor Gerente

Yo, **CHASI TOAPANTA GLORIA YOLANDA** con C.I. 171595279; con esta fecha y para fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada le informa que ha procedido a ceder a favor de la Srta. **PILATASIG SILVA LORENA ALEXANDRA** de Nacionalidad ecuatoriano, con C.I. 1718625013, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 1.00 cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO**, no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía de Transporte de Carga "INTICARGA S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías

f)


CEDENTE

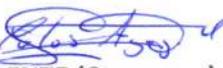
C.I. 1712595279

f)


CESIONARIO

C.I. 1718625013

F)


CEDENTE (Conyugue)

C.I. 171250474-3



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTICARGA S.A."

RUC No. 1792007003001
Resolución Súper de Compañías No. 05 QIJ 3577 del 31-08-05
CAYAMBE-ECUADOR

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 05 de Agosto del 2014

Señor
Adrian Roberto Ulcuango
GERENTE DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
INTICARGA S.A.
Presente.

Señor Gerente

Yo, **JOSE MARIANO NAVARRETE** con C.I. 1706766787; con esta fecha y para fines legales establecidos en la Ley de Compañías codificada le informa que ha procedido a ceder a favor del Señor **CASTRO NAVARRETE VICTOR** de Nacionalidad ecuatoriano, con C.I. 1717749111, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO**, no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía de Transporte de Carga "INTICARGA S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañías

f) 
CEDEnte
C.I. 170676678-7

f) 
CESIONARIO
C.I. 171774911-1

F) 
CEDEnte (Conyugue)
C.I. 170868010-1